

**UNITEC** CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

NUEVO (favor marcar con X)      RENOVACIÓN (favor marcar con X)

Fecha de Solicitud: 29072022      Crédito N°:

**DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)**

APellidos y Nombres: Enciso Alarcón Juan Felipe

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: c.c.  c.E.  T.I.  No de DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7022403764 DE Bogotá

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 10B # 81 F 20 CIUDAD DE RESIDENCIA: Bogotá

CORREO ELECTRÓNICO: 3nsick@gmail.com TEL. CELULAR: 3204286398

PROGRAMA: producción de sonido CÓDIGO: 109798

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ TEL. DE EMPRESA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA DE INGRESO: D D M M A A A A CARGO: \_\_\_\_\_

TIPO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_ SALARIO ACTUAL: \$ \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Orlando Enciso Zurate	NOMBRES Y APELLIDOS	Alexandra Enciso
TEL. DE RESIDENCIA	4566843	TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3125029768	TEL. CELULAR	3045135593
PARENTESCO	Abuelo	PARENTESCO	Tia

**DATOS DEL CODEUDOR**

NOMBRES Y APELLIDOS: ALEIDA CAROLINA ALARCÓN GIRALDO

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: c.c.  c.E.  T.I.  No de DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52394448 DE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CARRERA 77 #18-51 INT. 7A 704 CIUDAD DE RESIDENCIA: BOGOTÁ

CORREO ELECTRÓNICO: Karitoalarcon@gmail.com TEL. CELULAR: 3017010524

NOMBRE DE LA EMPRESA: TOTAL LTDA.

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: CALE 71 #5-23 TEL. DE EMPRESA: 2497712

FECHA DE INGRESO: 06092012 CARGO: COORD. SISTEMAS DE GESTIÓN Y R.H.

TIPO DE CONTRATO: Prest. Servicios SALARIO ACTUAL: \$2'500'000 CIUDAD: BOGOTÁ

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	LEONOR GIRALDO	NOMBRES Y APELLIDOS	Francisco Rodríguez
TEL. DE RESIDENCIA	4617904	TEL. DE RESIDENCIA	4617904
TEL. CELULAR	3014400416	TEL. CELULAR	3005834058
PARENTESCO	ABUELA	PARENTESCO	ESPOSO

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA		
	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	3,367,000	
CUOTA INICIAL	1.683,500	
1° CUOTA	567,766	10/09/2022
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		

**POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cédensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baioto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

**HABEAS DATA**

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.  
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

**AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignen de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE

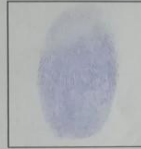
c.c. 7072405764 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR

c.c. 52.394.448 BOGOTÁ.



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PAGARÉ

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 / ( ) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_  
S(\_\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Nosotros, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Juan Felipe Enuso Alarcón		Nombre: ALEIDA CAROLINA ALARCÓN GIRALDO	
Firma:		Firma:	
No. de identificación: 1022905764		No. de identificación: 52394448	
Dirección: Calle 10 # 81 F20	Ciudad: Bogotá	Dirección: CUA 97 #18-51	Ciudad: BOGOTÁ
Teléfono Fijo: 456 6843	Teléfono celular: 3204286398	Teléfono Fijo: 4617904	Teléfono celular: 3017010524



**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP \_\_\_\_\_  
Bogotá, D.C.  
Fecha        /        /       

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir    /    /   , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Juan Felipe Enciso Alarcón</u>		Nombre: <u>ALEIDA CAROLINA ALARCÓN GARCÍA</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	
No. de Identificación: <u>1022403764</u>		No. de Identificación: <u>52394448</u>	
Dirección: <u>calle 10 # 91F20</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>CRA 77 # 18-51</u>	Ciudad: <u>BOGOTÁ</u>
Teléfono Fijo: <u>456 68 43</u>	Teléfono celular: <u>32042863 98</u>	Teléfono Fijo: <u>4617904</u>	Teléfono celular: <u>3017010524</u>





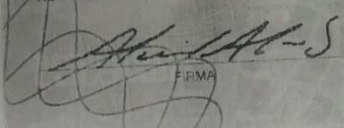
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.394.448

APELLIDOS  
ALARCON GIRALDO

NOMBRES  
ALEIDA CAROLINA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1979

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

05-JUN-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00158035-F-0052394448-20090530 0011983176A 2 1690031451

UNITE

PAGARE No.  
PAGARE POR  
\$

FECHA VENC  
Nosotros  
vecin  
presente pag  
pagar incor  
su orden o s  
suma

(S  
adeudada  
la suma de  
copia simp  
que a pr  
acreditor  
que de e  
para ser  
directo  
de Bog  
pagare  
presen  
previs  
liquid  
por e  
pres  
prof  
obli  
exp  
est  
nu  
SE  
n  
c  
s